



II CAMPEONATO CRUCEROS INTERCLUBS DEL
ESTRECHO
7ª PRUEBA
REAL CLUB NÁUTICO CAS DE CEUTA
16 DE JUNIO DE 2012

ANUNCIO DE REGATA

La 7ª prueba del “**II Campeonato Cruceros Interclubs del Estrecho**”, se celebrará en aguas de Ceuta el día 16 de junio de 2012, organizada por el **REAL CLUB NÁUTICO CAS DE CEUTA** con la colaboración de Servicios Turísticos de Ceuta.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009-2012 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) 2009 y sus anexos.
- c) El Reglamento de Medición RI.
- d) Las Reglas de Seguridad de la ISAF 2009, Categoría 4ª.

1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas y sus posibles modificaciones.

2. CLASES, GRUPOS Y HORAS DE SALIDA.

2.1 Podrán participar todas aquellas embarcaciones de la Clase Crucero, que se encuentren al día y despachadas por la autoridad competente.

2.2 Se formarán clases y grupos en función de la inscripción, reservándose el Comité Organizador el derecho de establecer el método más adecuado para un mejor agrupamiento de clases. Como referencia se utilizará el criterio establecido en el Capítulo VII del RTC. (701).

2.3 Se podrá crear la clase “Libre” para aquellas embarcaciones sin certificado de rating RI, siempre que se inscriban un número mínimo de cinco barcos. El comité asignará un rating estimado que no será apelable.

2.4 Por razones obvias de seguridad, el Comité de Regata no dará ninguna señal de atención cuando el viento medido en sus instrumentos en el área de regatas supere los veinticinco nudos.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Las inscripciones se remitirán antes del día 16 de junio de 2.012 a:

REAL CLUB NÁUTICO CAS DE CEUTA
DÁRSENA DEPORTIVA S/N
51001-CEUTA
Tlfno-Fax: 956 51 37 53
E-mail: cncas@telefonica.net

4.2 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata. El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, del formulario de inscripción y una copia de la póliza de seguros.

4.3 Los derechos de inscripción para la regata serán de 0 €.

4.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de cada regata.

5. PROGRAMA

5.1 El programa de la regata es el siguiente:

Evento	Hora	Fecha
Apertura de la oficina de regatas. Registro de participantes.	9:00 a 11:00 hrs	Sábado 16 de junio
Reunión de patronos	11:00 hrs.	Sábado 16 de junio
1ª Prueba.	12:00 hrs.	Sábado 16 de junio
Almuerzo marinero ***	Finalización de la prueba	Sábado 16 de junio

*** El precio del almuerzo será de 15 Euros por persona. Se ruega que en la inscripción de cada embarcación, se indique el número de regatistas que asistirán al almuerzo y se pague por adelantado.

5.2 El Comité Organizador podrá modificar el programa comunicándolo con la suficiente antelación.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

6.1 La regata se navegará en flota, salida conjunta.

6.2 Los recorridos a realizar serán del tipo costero o barlovento – sotavento.

7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 Las clasificaciones se establecerán usando el sistema de compensación de tiempo para barcos RI.

7.3 Habrá una clasificación general RI para cada una de las Clases que se formen, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos en cada clase. De lo contrario, el Comité Organizador agrupará a su criterio. Asimismo habrá una Clasificación General Conjunta de todos los barcos.

7.4 Los barcos que no tengan certificado de medición les será aplicado un rating estimado acordado entre todos los clubes participantes.

8. SEGURIDAD

8.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF 2009-2012.

8.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y el canal que se indique en las instrucciones de regata.

8.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad

9. PREMIOS

9.1 Al pertenecer esta prueba a la 7ª prueba del “II Campeonato Cruceros Interclubs del Estrecho”, las clasificaciones de esta prueba pasaran a formar parte de la Clasificación General y por Grupos del “II Campeonato Cruceros Interclubs del Estrecho”.

10. ATRAQUES

10.1 A los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata se les abonará la hora de formalizar la inscripción un día de atraque que tendrán que abonar previamente a la empresa que gestiona la dársena deportiva, si hubiera algún cambio se comunicará previamente.

13. RESPONSABILIDAD

13.1 Los participantes de la presente regata, lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.

13.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.

13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 RRV.:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Ceuta, 31 de Mayo de 2012